

L. J. de Benavente, C. Maeda N. que  
 se diose a la base de... M. Diego Benal  
 Pedro Juan y el fiscal Lopez, y N. J. de  
 Antonio Lanza y D. Juan de la Cruz  
 la Real Audiencia por esta Ayuntamiento  
acuerda: base a la Comision de Papeles  
 y Juicio Agudo, que como vivan en  
 paz y que se pague lo que se les opere.  
 Vista una instancia de Jose Benavente  
 Valero en virtud de su Comision, solicita  
 se le de permiso para el cultivo y posesion  
 de las aguas posibles en un  
 terreno mansanal a su propiedad que  
 banca de los plomeros situados al pie  
 de la casa en terrenos del expediente  
 de compra del Real; la cual tierra por  
 M. y C. J. de propiedad del Ayuntamiento,  
 L. limites de los plomeros, estando presente  
 a su instancia a las formalidades y obligacion  
 con que para estos casos este procedimiento  
 por las ord. vigentes. V. entendiendo por  
 la Real Audiencia acuerda: base a la Comision  
 de Papeles para que en un caso del Juicio  
 Agudo de Antonio Valero se pague lo  
 que se le opere

Aguas  
 de Jose Benavente  
 Valero

*[Handwritten signature]*

